

# FERIA DE ABRIL “BECERRIL DE LA FERIA 2024”

## BASES REGULADORAS

### PRIMERA: FECHA DE CELEBRACIÓN, LUGAR Y HORARIO.

- La Feria de Abril de Becerril de la Sierra se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de abril de 2024.
- Se instalarán 9 casetas de madera en la Plaza de la Constitución.
- La entrega de las casetas se llevará a cabo el día 26 de abril de 11:00h. a 14:00h.
- El día 26 de abril se abrirán las casetas a partir de las 18:00h.
- El horario obligatorio será, el viernes 26 de abril de 18:00h.-21:00h. y el sábado 27 de abril de 12:30h. - 21:00h. Queda a elección de cada profesional la posibilidad de realizar descansos cerrando la caseta durante la duración de este.
- Queda a elección de cada hostelero la posibilidad de ampliar los horarios obligatorios de cierre (tarde-noche), siempre y cuando no se sobrepasen las 01:30h. de la madrugada del día siguiente.

### SEGUNDA: PARTICIPANTES Y REQUISITOS.

- Podrán solicitar su participación en esta Feria los hosteleros de la zona, dándose prioridad a negocios locales con el fin de promocionar negocios de esta localidad.
- La organización se reserva el derecho a no dejar participar a comerciantes cuyos productos no se ajusten a la filosofía de la Feria de Abril.
- Podrá participar toda persona física o jurídica que esté interesada y cuyos productos que comercialice se engloben en la descripción del primer párrafo. Todo producto alimentario y bebida que se comercialice debe cumplir con los reglamentos que marque la legislación vigente.
- A favor de la diversidad de la Feria y como beneficio para todos, el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, bajo su criterio, limitará el número de puestos que comercialicen el mismo tipo de artículos. Por esta razón, en la solicitud de participación se requerirá una descripción detallada de los productos a la venta, acompañada de información gráfica del producto, enlaces a redes sociales, páginas web..., que podrá ser utilizada para promocionar la Feria a través de la página web del Ayuntamiento, para sus redes sociales y para los tablones informativos situados en distintos puntos del municipio.
- Todos los hosteleros se comprometen a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la solicitud. Por ello, no podrán variar la mercancía antes o durante el transcurso del evento.



- Todos los participantes podrán hacer uso de plancha y/o freidora eléctricos, no permitiéndose realizar ningún otro tipo de cocinado.

### **TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS.**

- Las casetas de madera tienen las siguientes medidas aproximadas: 2,70m de ancho x 1,90m de fondo, más dos ventanas expositoras de 63cm. Disponen de puerta cerrada con llave. No existe divisoria interna en la caseta, pero sí externa (ver imagen).



- Cada participante habrá de llevar iluminación propia y alargador de 30 metros para conectarse al punto de luz instalado por el ayuntamiento.
- **Las casetas no dispondrán de seguridad durante su cierre.**
- La organización no se hará cargo, en ningún caso, de la mercancía u objetos de valor que queden dentro de la caseta durante el horario de cierre.

### **CUARTA: COSTE DE LA PARTICIPACIÓN.**

La tasa por puesto es de 12.83 euros, por los dos días de la Feria de Abril.

### **QUINTA: ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.**

- La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, en la diversificación de los productos ofertados y en la mejor adecuación al perfil del evento. **El Ayuntamiento, como organizador será el responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de eficacia y funcionalidad.**
- La asignación de los puestos/casetas será inalterable e irrevocable.



## **SEXTA: PLAZOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. PASOS A SEGUIR.**

### **1- PLAZO PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN: DEL 18 AL 23 DE ABRIL DE 2024, AMBOS INCLUIDOS.**

La solicitud de participación deberá ser pasada por el Registro del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. Formas de realizar este trámite:

#### **A.- PERSONAS FÍSICAS:**

- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. <https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/>
- Personándose en la ventanilla de Registro del Ayuntamiento. Si es un tercero el que lo presenta en nombre de la persona física interesada, el tercero deberá aportar en ventanilla de Registro una autorización, fotocopia del documento identificativo del interesado e identificación propia. Horario del servicio de Registro: de lunes a viernes, de 8:00h. a 14:00h.
- Por Ventanilla Única, desde el Ayuntamiento de su localidad. Infórmese de si necesita cita previa. Si es un tercero el que lo presenta en nombre de la persona física interesada, el tercero deberá aportar en ventanilla de Registro de su ayuntamiento una autorización, fotocopia del documento identificativo del interesado e identificación propia.
- En una oficina de Correos (mediante correo administrativo) enviándolas a: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. Servicio de Registro. Plaza de la Constitución, 1. 28490. Becerril de la Sierra.
- -En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

#### **B.- PERSONAS JURÍDICAS (ASOCIACIONES Y EMPRESAS):**

- A través de la Sede Electrónica. <https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/>

### **2- PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL DE 2024.**

En el supuesto de ser seleccionado para participar en la Feria de Abril, desde el Servicio de Recaudación municipal, se le enviará la autoliquidación/carta de pago para que abone la tasa.

La comunicación se realizará de estas dos formas:

- Dando respuesta a su solicitud de participación a través de la Sede Electrónica.
- Por correo electrónico, si ha realizado la solicitud de participación por otras vías.

El pago de la autoliquidación/carta de pago podrá realizarse de la siguiente manera:



- En las oficinas de las entidades bancarias indicadas en la autoliquidación.
- En los cajeros automáticos asociados a esas entidades bancarias.
- Desde las APP de las entidades bancarias que aparecen en la autoliquidación, como si fuera un recibo o impuesto.

### **3- ENVÍO DEL JUSTIFICANTE DE PAGO. PLAZO: HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2024.**

Para que se pueda confirmar su puesto en la feria, es imprescindible que mande el justificante del pago de las tasas, a través de las vías mencionadas en el punto 1 de la base sexta, dependiendo si es persona física o persona jurídica.

Si llegado el momento de entrega de llaves de la caseta asignada el día 26 de abril no se ha justificado el pago, se entenderá el desistimiento de la solicitud de participación.

### **SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE BASES Y NORMAS**

- El envío de la solicitud y de la autoliquidación suponen la aceptación de las bases.
- Una vez realizado el pago de la autoliquidación no se realizarán devoluciones, excepto que el Ayuntamiento suspenda la realización de la Feria, por circunstancias de causa mayor, o por razones médicas debidamente justificadas.
- Los participantes serán responsables de los daños o perjuicios que causen al Ayuntamiento o a terceros, como consecuencia del montaje del puesto y/o del desarrollo de la actividad.
- Los participantes se hacen responsables exclusivos de sus propios bienes ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado en su puesto, mobiliario o productos a la venta, por lo que este Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad al respecto.
- Los solicitantes permitirán fotografiar o filmar los productos expuestos y autorizan al Ayuntamiento a su reproducción.
- La organización podrá ordenar el cierre del puesto en el caso del incumplimiento de las bases.
- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias para atender al buen desarrollo de la Feria.



# FERIA DE ABRIL “BECERRIL DE LA FERIA DE 2024”

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

FECHAS:	26 Y 27 DE ABRIL DE 2024
---------	-----------------------------

PLAZO PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN:	Del 18 al 23 de abril
PLAZO PARA PAGAR LAS TASAS Y ENVIAR EL JUSTIFICANTE DE PAGO:	Del 24 al 25 de abril

DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	
DNI, NIE, NIF:	
Dirección:	
Municipio:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

ASOCIACIÓN O EMPRESA (SI PROCEDE)	
Nombre de la entidad:	



Domicilio fiscal:	
CIF:	
Actividad:	
Correo electrónico	
Teléfono:	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS A LA VENTA E IMÁGENES QUE SE ADJUNTEN:

DECLARO QUE LOS DATOS APORTADOS SON CIERTOS Y ACEPTO LAS BASES REGULADORAS.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018):**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA; FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma; LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e del RGPD). Consentimiento de las personas interesadas, cuando sea preciso (artículo 6.1.a del RGPD); DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud.; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos o retirar en su caso el consentimiento otorgado a través de la Sede electrónica en la Sección "[Protección de Datos](#)" o en la dirección Plaza de la Constitución 1, 28490, Becerril de la Sierra (Madrid); CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: Sede electrónica en la Sección "[Protección de Datos](#)"

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma:

